Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	249-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo en reporte se articuló con otras instituciones el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, soportada desde los ejercicios de incidencia en los planes de desarrollo, instancia de participación e identificación de necesidades de la población objeto, población objeto de vinculación formación académica, formación para el trabajo, salud, entre otros. Así mismo se realizó articulación con la UNAD para la estrategia de Maestro Itinerante Convenio 1243 de 2024 ARN – UNAD, con el objetivo de realizar seguimiento e identificar alertas, para el caso del GT este convenio se está beneficiando a 133 personas y 5 familiares. De igual forma se continuó realizando seguimiento y enviado la documentación de dos personas vinculadas a formación para el trabajo con apoyo del PNUD. También se realiza seguimiento a la población que a la fecha se ha vinculado a la oferta titulada del SENA, se realizó seguimiento con el SENA regional Sucre para la consecución de soportes que permitan el cierre de 84 de matrículas pendientes. Así como también para el seguimiento de formaciones que se encuentran en ejecución. Es de anotar, que durante este periodo se realizó seguimiento a la población vinculada en formación académica a través de la oferta en los territorios, articulando con los profesionales reintegradores y facilitadores para el seguimiento, acompañamiento y recolección de planillas con las Instituciones a cargo. Se envió a Nivel Central la entrega de documentación de las personas postuladas a matrícula de gratuidad con la UNAD. Así mismo se realizaron gestiones para las renovaciones 2024-2 fondo ICETEX población firmante y familia.
2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral.	Durante este periodo y de acuerdo con los lineamientos de la entidad se apoyó en la socialización de la resolución 2319 y en ejercicio de firma de actas. Al cierre del mes de septiembre se tiene el siguiente balance: Socialización de la resolución 2319: 419 firmantes de paz participaron en la socialización de dicha resolución. Firma de actas: 485 personas firmaron el acta, equivalente al 93%. No han firmado acta: 31 personas, de las cuales 21 participaron en la socialización de la resolución. 5 personas con casos: 3 Ausentes del proceso, 1 persona que no tiene capacidad legal, 1 Persona que esta en el exterior que no se encuentra en educación.
3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes en reporte se generaron e implementaron herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan. Con relación al acompañamiento, se promovió la atención de la población sujeto de atención del GT y se realizó seguimiento cada quince días para verificar el % de atención, así como acciones para garantizar la atención de la población, información que es retroalimentada a los profesionales facilitadores y Reintegradores. Respecto a formación académica y formación para el trabajo se realizó seguimiento de las matrículas en proceso, identificando cuales son objetos de seguimiento para recolección de planillas y cuales objeto de cierre para iniciar la articulación con las IE y de formación para los soportes, así como la indicación a los profesionales facilitadores y reintegradores para identificar la población que desea vincularse, para una vez focalizada iniciar con las gestiones en el territorio y la identificación de la oferta. Se hizo revisión de las bases de desembolsos económicos y de suministro de alimentación, se articuló con los profesionales de salud, con el objetivo de que se realizará la revisión de la población que no se encuentra afiliada, así como la revisión de la población con discapacidad por municipio, enfermedad de alto costo y adulto mayor. También se articuló con los profesionales de salud, reintegradores y facilitadores la población objeto de atención en salud mental, apoyo psicosocial y con requerimientos de activación de ruta, también sobre la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental e implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS). Se promovió la atención de los grupos familiares de personas fallecidas en reincorporación. Se solicitó información sobre reporte de de posibles vulneraciones de derechos contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de edad de acuerdo al memorando. Se articuló con los profesionales la postulación a la oferta "Somos Familia Somos Comunidad" de ICBF. Se recibieron y se enviaron a Nivel Central los casos de Reunificación Familiar. Todo lo anterior teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	249-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el periodo en reporte se realizaron acciones pedagógicas que permitieron a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, tales como el comité de equipo primario realizado el 13 de septiembre donde se compartió sobre el depliegue territorial PRI y las acciones que se desarrollaran, asi como las necesidades administrativas. El 25 de septiembre se realizó mesa de apoyo a procesos misionales el cual tuvo como objetivo realizar seguimiento a las matrículas en proceso y pendiente de cierre de formación académica y de formación para el trabajo, revisión de actas de retiro de voluntario de beneficios, actas de actualización, corrección, rechazos módulo de postulación y cierre y casos de SNC.
5.Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período que cubre el informe se realizó la revisión y aprobación de 22 informes de avances de justicia y paz en SIRR. Se registró en SIRR, módulo familia y comunidad la documentación 2 acciones de servicio social que fueron creadas en este periodo tales como actas de seguimiento. Finalmente, se cargaron tres (3) actos administrativos de culminación, tres (3) notificaciones personales y tres (3) ejecutoria.
6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el período que cubre el informe se realizó revisión de las asistencias en educación y formación para el trabajo, generando alertas de asistencias pendiente de registro y las que se debían registrar en el mes de septiembre del 2024, así como también la revisión de la población atendida, verificando que contará con la asistencia de acuerdo con las modalidades establecidas por la entidad. Se realizó revisión de matrículas de formación para trabajo y educación que se encuentran en proceso y pendientes de cierre con el fin de fidelizar la información en SIRR. De igua forma se realizó revisión de la base de desembolsos del mes de septiembre, correspondiente a las actividades del mes de julio del 2024 y se emitieron alertas sobre inasistencias y personas ausentes que no recibirían asignación mensual o apoyo económico a la reintegración. Se realizó verificación de los acuerdos de planes de trabajos y planes de acción proyectados para el mes de septiembre de 2024 y se generaron alertas sobre los pendientes de registro en SIRR. Se realizó revisión de la Base reporte planes de trabajo y planes de acción, que contenga fecha máxima de proyección y ejecución, para la definición de acciones a seguir, así como también la revisión de aplicación de instrumentos de acuerdo con los tiempos y las indicaciones recibidas. Finalmente, se realizó revisión de los documentos de máximo nivel entregados antes del registro en SIRR y las actas de terminación de beneficios. Todo lo anterior de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.
7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante la ejecución del periodo en reporte se acompañó y se participó en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones tales como: 13 de septiembre reunión de equipo primario. 11 de septiembre se socializó a lideres del Grupo Territorial la resolución 2319, de igual forma se socializó esta resolución con firmantes de paz en los siguientes municipios, a saber: 16 de septiembre en El Carmen de Bolívar, 17 de septiembre en San Jacinto, 18 de septiembre en Montería, 19 de septiembre en Tierralta y el 20 de septiembre en Colosó. 25 de septiembre Mesa de apoyo a procesos misionales. 26 de septiembre organización de la metodologia para realización de talleres de prevención de la estigmatización dirigido a Comunidad educativa del municipio de Tierralta y Fuerza Pública en la ciudad de Monteria.
8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el transcurso de la ejecución del periodo en mención se enviaron los Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - septiembre 2024, y base con desembolsos de Reintegración, para revisión por parte de los facilitadores y Reintegradores. Para este periodo no se reportaron casos de afectación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	249-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social.	Durante la ejecución del periodo en mención se enviaron los siguientes informes y reportes, sobre el progreso de las actividades, resultados e información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social: 1. Correo con bases de seguimiento con matrículas FA y FPT en proceso para la verificación de cierres de estados y de población objeto de seguimiento. 2. Correo con las asignaciones de profesionales en caso de traslado entrantes, salientes y cambios de domicilio. 3. Correo con casos de gestión interna y casos excepcionales para reportar en comité. 4. Base con acuerdos proyectados de planes de trabajo y planes de acción agosto 2024. 5. Correo a técnico de archivo con documentos de máximo nivel educativo para el registro en SIRR. 6. Envío de Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - septiembre 2024, y base con desembolsos de Reintegración, para revisión por parte de los facilitadores y Reintegradores. 8. Envío de coreo con solicitudes de solicitud informes de avance de justicia y paz. 9. Envío de la información sobre Seguimiento ISUN y acta de entrega de bienes. 10. Envío correo documentos pendiente para matrículas FPT-PNUD. 11 envío de correo con la revisión de informe de actividades profesionales Reintegradores y Facilitadores. 12 envío de correos con la revisión de menores posibles beneficiarios de apoyos adicionales de suministro económico de alimentación. 13. Envío Base de pagos Ingreso básico Proceso Autor SAR AI 067. 14. Revisión población objeto de culminación III Trimestre. 15. Envío de SOLICITUD DE INSUMOS Respuesta a la orden Sexta Auto 1273 de 2024. 16. lista de firmantes-Empleo Terpel. 17. Revisión meta de culminación 2024. 17. Solicitud de suscripción acta tratamiento de datos - actualización de módulo grupo familiar. 18. Solicitud ejercicio proyección planes individuales en SIRR y alternativas. 19. Casos para ingresar al Programa de Reunificación Familiar. Entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se realizaron las actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se reportaron de manera inmediata las novedad o anomalía al supervisor del contrato. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Se encargo personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que me fue entregada y se gestionó de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. Se cumplieron las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Se conocieron y se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se Presentaron como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Se consultaron y se aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. Se contaron con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que son necesarios en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales y se hicieron uso de ellos. Se participó de activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutan en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

Marina Cristina Espinosa Lopez

Firmado digitalmente por Marina Cristina Espinosa Lopez

MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.10.01 10:53:53 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/10/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co